	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

**ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No.048M DE 2023**

**PROCESO No:** SA23M-122

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**CONTRATISTA:** NORA ESPERANZA GOMEZ SERRANO

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIFUSIÓN DE NOTICIAS INSTITUCIONALES PARA LA INFORMACION DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LA E.S.E. HUEM, ESPECIALMENTE EN EL PROGRAMA LA VOZ DE LOS BARRIOS TRANSMITIDA POR LA EMISORA RADIO LEMAS DE COLOMBIA 1.340 A.M. EN EL HORARIO DE 08:00 A.M.- 09:00 A.M. DE LUNES A VIERNES.


**VALOR INICIAL:** \$6.000.000

**VALOR ADICIONAL:** \$3.000.000

**ADICION EN PLAZO:** TRES (3) MESES - HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **NORA ESPERANZA GOMEZ SERRANO**, identificada con C.C. N° 37.259.993 de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 048M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 048M de 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIFUSIÓN DE NOTICIAS INSTITUCIONALES PARA LA INFORMACION DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LA E.S.E. HUEM, ESPECIALMENTE EN EL PROGRAMA LA VOZ DE LOS BARRIOS TRANSMITIDA POR LA EMISORA RADIO LEMAS DE COLOMBIA 1.340 A.M. EN EL HORARIO DE 08:00 A.M.- 09:00 A.M. DE LUNES A VIERNES**, por valor de \$6.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 08 de marzo de 2023, con plazo de seis (6) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 07 de septiembre de 2023 y ejecutado en el 79.44%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en la necesidad de seguir dando cumplimiento al servicio de apoyo a la difusión de las actividades generadas por la E.S.E. HUEM, a través la voz de los barrios transmitida por la emisora radio lemas de Colombia 1.340 a.m. en el horario de 08:00 a.m.- 09:00 a.m. de lunes a viernes, para seguir dando cumplimiento al servicio de apoyo a la difusión de noticias institucionales para la información de usuarios y comunidad en general en la E.S.E. HUEM; debido a que el presupuesto asignado se ha ido agotando y se requiere garantizar la continuación del mismo, en tal sentido, se accede a adicionar recursos y ampliar el plazo de ejecución. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán



	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la Aceptación de Oferta No. 048M de 2023, en **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**, y por el término de **TRES (3) MESES** más, cómputo que se extiende hasta el 07 de diciembre de 2023, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la Aceptación de Oferta No. 048M de 2023, en la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE** y contenido en la Cláusula 1. Especificaciones del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) MCTE**, adición que corresponde a:

DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	TIEMPO ADICION/MES	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIFUSIÓN DE NOTICIAS INSTITUCIONALES PARA LA INFORMACION DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LA E.S.E. HUEM, ESPECIALMENTE EN EL PROGRAMA LA VOZ DE LOS BARRIOS TRANSMITIDA POR LA EMISORA RADIO LEMAS DE COLOMBIA 1.340 A.M. EN EL HORARIO DE 08:00 A.M.- 09:00 A.M. DE LUNES A VIERNES.	\$ 1.000.000	3	\$ 3.000.000
<b>TOTAL ADICION</b>			<b>\$ 3.000.000</b>

**CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la Cláusula 4. Numeral 2. De la Aceptación de Oferta No. 048M de 2023, ampliando el plazo del contrato en TRES (3) MESES más, para una duración total del contrato de NUEVE (9) MESES, cómputo que se extiende hasta el 07 de diciembre de 2023. **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 048M de 2023, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.08.03, Concepto Publicidad, Disponibilidad Presupuestal No. 1371 del 31/08/2023. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula 3. Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 048M de 2023. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 048M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los **07 SEP 2023**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
**RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**  
 Subgerente Administrativo

  
**NORA ESPERANZA GOMEZ SERRANO**  
 C.C. N° 37.259.993 de Cúcuta

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyectó: Jhojan Rangel Leon, Abogado Actisalud GABYS 

